SOLICITA SE TRABE EMBARGO.-

Sr. Juez:

Verónica Andrea Quassi Tº 133 Fº 761 CPACF, CUIT/ Domicilio Electrónico Nº 27-31953953-6, condición tributaria: monotributista Mail: vromano.gyr@gmail.com, constituyendo domicilio procesal en la calle Alicia Moreau de Justo 1150, 3° A306, Puerto Madero, CABA, Tel: 54 11 7397-0159 Cel/Whatsapp Depto Administración:54 11 6039-4317 en los autos caratulados: **"LOPEZ FRETEZ MIRNA. c/ ALBA JUAN LUIS/EJECUTIVO" (Expte. Nº 18/2022),** a se presenta y dice :

- Que atento al estado de las presentes actuaciones, y lo informado por el empleador y con el objetivo de garantizar el crédito de mi mandante, solicito se trabe embargo sobre la caja de ahorro/cuenta corriente que posee el demandado en Banco MACRO
- Con el fin de garantizar el crédito de mi mandante, solicito se trabe embargo sobre la cuenta que posee el deudor en MERCADO PAGO/ MERCADO LIBRE SRL.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by VERONICA ANDREA QUASSI
Date: 2022.03.09 16:36:39 ART